



**Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia**



Programa de apoyo para un transporte sostenible y digital Eco-incentivos marítimos

**MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD
SOSTENIBLE**



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRANSPORTES
Y MOVILIDAD SOSTENIBLE



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

Programa de Apoyo para un Transporte Sostenible y Digital

Estructura del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

EJES Y POLÍTICAS



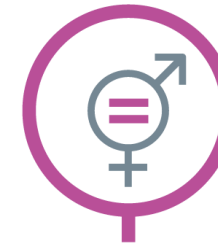
Transición ecológica



Transformación digital



Cohesión social y territorial



Igualdad de género

Ejes transversales

Participación de Transportes



Políticas palanca

Programa de Apoyo para un Transporte Sostenible y Digital

Estructura del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

COMPONENTES

Políticas palanca y componentes



I. Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura

1. Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos
2. Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana
3. Transformación ambiental y digital del sistema agroalimentario y pesquero



II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes

4. Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad
5. Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos
6. Movilidad sostenible, segura y conectada



III. Transición energética justa e inclusiva

7. Despliegue e integración de energías renovables
8. Infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes y despliegue de la flexibilidad y el almacenamiento
9. Hoja de ruta del hidrógeno renovable y su integración sectorial
10. Estrategia de Transición Justa



IV. Una Administración para el siglo XXI

11. Modernización de las Administraciones públicas



V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora

12. Política Industrial España 2030
13. Impulso a la pyme
14. Plan de modernización y competitividad del sector turístico
15. Conectividad Digital, impulso de la ciberseguridad y despliegue del 5G



VI. Pacto por la ciencia y la innovación. Refuerzo a las capacidades del Sistema Nacional de Salud

16. Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial
17. Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación
18. Renovación y ampliación de las capacidades del Sistema Nacional de Salud



VII. Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades

19. Plan Nacional de Competencias Digitales (*digital skills*)
20. Plan estratégico de impulso de la Formación Profesional
21. Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0 a 3 años



VIII. Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo

22. Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión
23. Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo



IX. Impulso de la industria de la cultura y el deporte

24. Revalorización de la industria cultural
25. España hub audiovisual de Europa (*Spain AVS Hub*)
26. Plan de fomento del sector del deporte



X. Modernización del sistema fiscal para un crecimiento inclusivo y sostenible

27. Medidas y actuaciones de prevención y lucha contra el fraude fiscal
28. Adaptación del sistema impositivo a la realidad del siglo XXI
29. Mejora de la eficacia del gasto público
30. Sostenibilidad a largo plazo del sistema público de pensiones en el marco del Pacto de Toledo



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU

Programa de Apoyo para un Transporte Sostenible y Digital

Estructura del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

COMPONENTES



Transportes lidera **2 de los 30 componentes** incluidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

COMPONENTE 1

Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos



6.536 M€

COMPONENTE 6

Estrategia de movilidad sostenible, segura y conectada



6.667 M€



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU

Programa de Apoyo para un Transporte Sostenible y Digital

Estructura del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

COMPONENTE 6: REFORMAS



REFORMA	PROGRAMA	CONTENIDO
C6.R1	Estrategia de Movilidad Segura, Sostenible y Conectada	Nuevo enfoque que pasa de una visión meramente inversora a otra basada en la movilidad cotidiana de los ciudadanos, la sostenibilidad ambiental del transporte y la digitalización del mismo.
C6.R2	Estrategia Indicativa Ferroviaria	Crear un instrumento sectorial, que contribuya al proceso de toma de decisiones en materia de infraestructuras ferroviarias, dotándolo de mayor coherencia y efectividad. Será el principal instrumento sectorial de la planificación de la infraestructura ferroviaria para los próximos años.

Programa de Apoyo para un Transporte Sostenible y Digital

Estructura del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

COMPONENTE 6: INVERSIONES

INVERSIÓN	PROGRAMA	BENEFICIARIOS	IMPORTE(M€)	FORMA DE ADJUDICACIÓN
C6.I1	Red Nacional de Transporte: Corredores europeos	Adif	2.988	Inversión directa en proyectos concretos.
C6.I2	Red Nacional de Transporte: Red Transeuropea de Transportes - Otras actuaciones	Adif Enaire DGC (SGI) Transportes	1.905	Inversión directa en proyectos concretos.
C6.I3	Intermodalidad y logística.	Adif DGC (SGI) Puertos del Estado	974	Inversión directa en proyectos concretos.
C6.I4	Programa de apoyo al transporte sostenible y digital.	Empresas públicas Empresas privadas	800	Convocatorias en concurrencia competitiva y no competitiva a través de Transportes (580 M€). A través de CCAA (220 M€).
Total			6.667	



Programa de Apoyo para un Transporte Sostenible y Digital
COMPONENTE 6. Movilidad segura, sostenible, y conectada

INVERSIÓN 4: CONVOCATORIAS AYUDAS DIRECTAS PARA EMPRESAS EN CONCURRENCIA



**AYUDAS A
EMPRESAS**

580 M€

445 M€
Programa de
cofinanciación de inversiones
(concurrència competitiva)



135 M€
Programa de Eco-incentivos
(concurrència no competitiva)

IMPACTO

12.000



**NUEVOS PUESTOS
DE TRABAJO**

900 M€



**APORTACIÓN AL
PIB**

TRANSFORMACIONES

- Modernizar, digitalizar y mejorar las infraestructuras clave de transporte.
- Reequilibrar el reparto modal hacia modos más sostenibles.
- Mejorar la intermodalidad y la logística.
- Impulsar la modernización, digitalización y sostenibilidad del transporte y sus empresas.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRANSPORTES
Y MOVILIDAD SOSTENIBLE



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

Programa de Apoyo para un Transporte Sostenible y Digital Componente 6. Inversión 4. Ayudas a empresas.

CONVOCATORIAS EN CONCURRENCIA NO COMPETITIVA: PROGRAMA DE ECO-INCENTIVOS



Programa de subvenciones en concurrencia no competitiva del eco-incentivo para el impulso del transporte ferroviario y marítimo de mercancías, basado en el mérito ambiental y socioeconómico



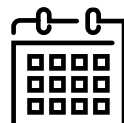
OBJETIVO

- Incrementar la **cuota modal** del transporte ferroviario y marítimo de mercancías.
- Promover la mejora de su desempeño ambiental y socioeconómico y el trasvase desde el modo carretera con criterios de sostenibilidad objetivos.



PRESUPUESTO Y CUANTÍA DEL PROGRAMA

Para el periodo de devengo 2022-2024, el importe actual es de **135 millones**. De ellos, 60 millones están destinados al Eco-incentivo al transporte marítimo, y 75 millones para el ferroviario.



DURACIÓN

Primera fase: **2022-2024**. 3 convocatorias anuales para cada modo.

Programa de Apoyo para un Transporte Sostenible y Digital Componente 6. Inversión 4. Ayudas a empresas.

CONVOCATORIAS EN CONCURRENCIA NO COMPETITIVA: PROGRAMA DE ECO-INCENTIVOS

MÉRITO INCENTIVADO

Ahorro de costes externos de los modos ferroviario y marítimo respecto del modo carretera (coste subvencionable)



Cext. CARRETERA – Cext. MARÍTIMO/FERROVIARIO

➤ Compatibilidad de ayudas de Estado.

Calculadora de costes externos.

Herramienta de cálculo que simula y calcula el mérito incentivado.

FACTORES DE COSTE EXTERNO CONSIDERADOS PARA EL CÁLCULO

Ambientales

Efecto invernadero (CO2 eq.) y contaminación atmosférica (SOx, NOx y partículas).

Socioeconómicos

Congestión, Accidentalidad y Ruido.

ECO-INCENTIVO

MÁXIMO para valores



ECO FF.CC

Hasta el 50% del ahorro de costes externos, no superándose el 30% de los costes ferroviarios de transporte.



ECO MARÍTIMO

Hasta el 30% de los gastos operativos del servicio marítimo.

Programa de Apoyo para un Transporte Sostenible y Digital Componente 6. Inversión 4. Ayudas a empresas.

CONVOCATORIAS EN CONCURRENCIA NO COMPETITIVA: PROGRAMA DE ECO-INCENTIVOS

FORMAS DE APLICACIÓN DEL PROGRAMA



AYUDAS ENFOCADAS A LA DEMANDA

Los solicitantes y beneficiarios son los **usuarios** del transporte.

Cargadores

Transportistas

Operadores del transporte

- Sistema empleado en el programa de eco-incentivos al transporte marítimo.
- Elevado número esperado de perceptores. Utilización de entidades colaboradoras (navieras prestadoras del servicio de transporte).
- Incentivo directo.



AYUDAS ENFOCADAS A LA OFERTA

Los solicitantes y beneficiarios son los **prestadores de servicios de transporte de mercancías** legalmente autorizados para realizarlo en España.

- Sistema empleado en el programa de eco-incentivos al transporte ferroviario.
- Número esperado de perceptores reducido.
- Incentivo indirecto por incremento de la competitividad del servicio, a través de reducciones de tarifas y mejoras.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRANSPORTES
Y MOVILIDAD SOSTENIBLE



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

Programa de Apoyo para un Transporte Sostenible y Digital Componente 6. Inversión 4. Ayudas a empresas.

PROGRAMA DE ECO-INCENTIVOS AL TRANSPORTE MARÍTIMO

BASES DE PARTIDA

01 ACTIVIDAD SUBVENCIONABLE

Transporte internacional de mercancías por carretera, que realice un cambio de modo al modo marítimo en servicios elegibles, y que se efectúe utilizando las siguientes unidades elegibles:

Semirremolques

Excluida la cabeza tractora

Remolques

Vehículos pesados rígidos

02 SERVICIO ELEGIBLE

Servicio regular que se presta entre dos puertos determinados dentro de una misma línea elegible, con una frecuencia mínima establecida en la convocatoria, y con una ruta alternativa de transporte por carretera.

03 LÍNEA ELEGIBLE

Ruta de transporte marítimo que une dos o más puertos de la UE, con origen o destino en un puerto de interés general del territorio nacional español.



Programa de Apoyo para un Transporte Sostenible y Digital

Componente 6. Inversión 4. Ayudas a empresas.

PROGRAMA DE ECO-INCENTIVOS AL TRANSPORTE MARÍTIMO

SERVICIOS ELEGIBLES

GESTIÓN DE SERVICIOS ELEGIBLES

Los servicios elegibles se seleccionan y supervisan mediante un convenio celebrado con una **ENTIDAD COLABORADORA**, tras una convocatoria pública abierta a todas las navieras interesadas, para determinarlos.

ENTIDADES COLABORADORAS = NAVIERAS

OBLIGACIONES DEL CONVENIO

- Mantener o mejorar las condiciones de los servicios elegibles seleccionados en la convocatoria pública de entidades colaboradoras durante el plazo de vigencia de la convocatoria de subvenciones.
- Comprobar, verificar y proporcionar la documentación relacionada con el otorgamiento de las subvenciones a los beneficiarios.
- Cumplimiento de principios transversales del PRTR (acreditar que no hay conflicto de intereses, doble financiación, DNSH, etc.)

Programa de Apoyo para un Transporte Sostenible y Digital

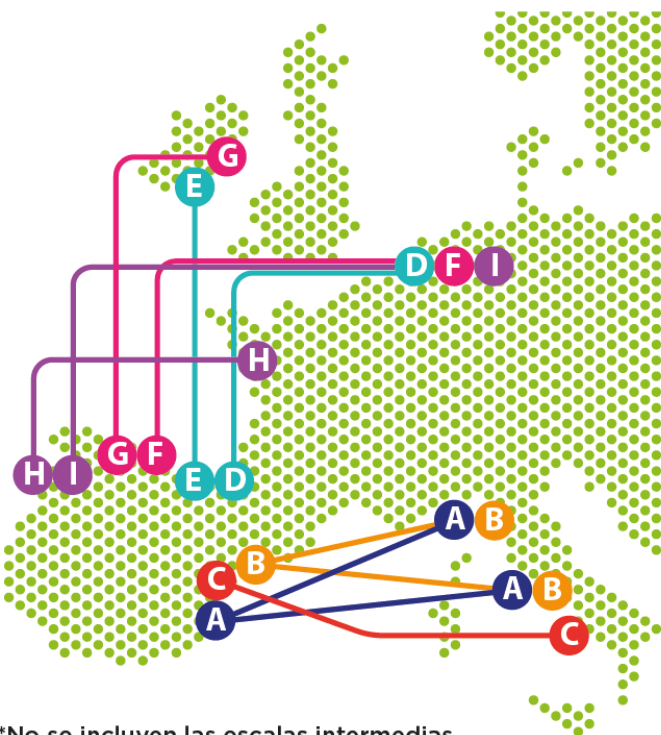
Componente 6. Inversión 4. Ayudas a empresas.

PROGRAMA DE ECO-INCENTIVOS AL TRANSPORTE MARÍTIMO

SERVICIOS ELEGIBLES

SERVICIOS VIGENTES PARA LA 3ª CONVOCATORIA DE ECOINCENTIVOS

PUERTOS DE ORIGEN Y DESTINO ELEGIBLES*



*No se incluyen las escalas intermedias

ITINERARIOS DE LAS NAVIERAS COLABORADORAS

LÍNEA	ENTIDAD COLABORADORA
A Valencia ↔ Livorno-Savona	Grimaldi
B Barcelona ↔ Livorno-Savona	Grimaldi
C Sagunto ↔ Salerno	Grimaldi
D Bilbao ↔ Zeebrugge	Finnlines
E Bilbao ↔ Rosslare	Britanny Ferries
F Santander ↔ Zeebrugge	CLdN RoRo
G Santander ↔ Dublín	CLdN RoRo
H Vigo ↔ Montoir	Flota Suardiaz
I Vigo ↔ Zeebrugge	Finnlines

Programa de Apoyo para un Transporte Sostenible y Digital Componente 6. Inversión 4. Ayudas a empresas.

PROGRAMA DE ECO-INCENTIVOS AL TRANSPORTE MARÍTIMO

SISTEMA DE GESTIÓN DEL PROGRAMA DE SUBVENCIONES

CONCURRENCIA NO COMPETITIVA = CONCURRENCIA SIMPLE

- La **condición de beneficiario** se obtiene cumpliendo los requisitos establecidos en las bases reguladoras y la convocatoria. No se realiza una evaluación posterior para comparar las solicitudes entre sí y seleccionar las más aptas.
- Las ayudas se asignan según el **orden directo temporal de recepción de solicitudes** que cumplan los requisitos, hasta el agotamiento del crédito asignado a cada convocatoria.



Basta con cumplir los requisitos para ser beneficiario



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRANSPORTES
Y MOVILIDAD SOSTENIBLE



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

Programa de Apoyo para un Transporte Sostenible y Digital Componente 6. Inversión 4. Ayudas a empresas.

PROGRAMA DE ECO-INCENTIVOS AL TRANSPORTE MARÍTIMO

SISTEMA DE GESTIÓN DEL PROGRAMA DE SUBVENCIONES

- Una vez cumplidos los requisitos (fase de **admisibilidad** de la solicitud), se evalúan los fletes declarados por el solicitante en su documentación, para determinar si son elegibles (fase de **evaluación** de la solicitud).
- La evaluación de las solicitudes se realiza por comparación de los fletes solicitados con la información disponible en la **Ventanilla Única de Puertos del Estado (DUEPort) y las Autoridades Portuarias**. Si los datos del flete (servicio marítimo, matrícula del vehículo, datos de facturación, fecha, etc.) se localizan en Ventanilla Única, el embarque se considera acreditado y se subvenciona. Si no se localizan, se desestima.



Programa de Apoyo para un Transporte Sostenible y Digital Componente 6. Inversión 4. Ayudas a empresas.

PROGRAMA DE ECO-INCENTIVOS AL TRANSPORTE MARÍTIMO

CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES

1 CONVOCATORIA 2022 (1ª Convocatoria)

 **FINALIZADA**

- Devengo desde el 20 de septiembre de 2022 al 31 de marzo de 2023.
- Presentación de solicitudes de subvención desde el 1 de abril hasta el 30 de junio de 2023.
- Resolución de concesión definitiva de 28 de marzo de 2024.



Concesión global
6,8 M€



Número de beneficiarios
43



Número de fletes aceptados
100.619

2 CONVOCATORIA 2023 (2ª Convocatoria)

 **FINALIZADA**

- Devengo desde el 29 de abril de 2023 al 31 de marzo de 2024.
- Presentación de solicitudes de subvención desde el 1 de abril hasta el 30 de junio de 2024.
- Resolución de concesión definitiva de 14 de noviembre de 2025.



Concesión global
6 M€



Número de beneficiarios
25



Número de fletes aceptados
86.543



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU

Programa de Apoyo para un Transporte Sostenible y Digital Componente 6. Inversión 4. Ayudas a empresas.

PROGRAMA DE ECO-INCENTIVOS AL TRANSPORTE MARÍTIMO

CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES

3 CONVOCATORIA 2024 (3ª Convocatoria)

- Devengo desde el 8 de mayo de 2024 al 31 de marzo de 2025.
- Presentación de solicitudes de subvención desde el 1 de abril hasta el 16 de junio de 2025.
- Convocatoria: 20 millones de euros, de los que se han solicitado 12,4 millones.

Novedades respecto a las anteriores:

- I. Previsión de Procedimiento para autorización de cambios en los servicios elegibles por causas de fuerza mayor invocadas por las entidades colaboradoras.
- II. Previsión de obtención directa por los solicitantes del número de escala de los fletes para los que se solicita eco-incentivo (antes debían proporcionarlo las navieras).
- III. Listado actualizado en Sede Electrónica en todo momento de servicios elegibles vigentes en cada momento, en fechas pasadas, y previsiones de futuras entradas en vigor.
- IV. Nuevos apartados en el Portal de Subvenciones referentes a la justificación económica.



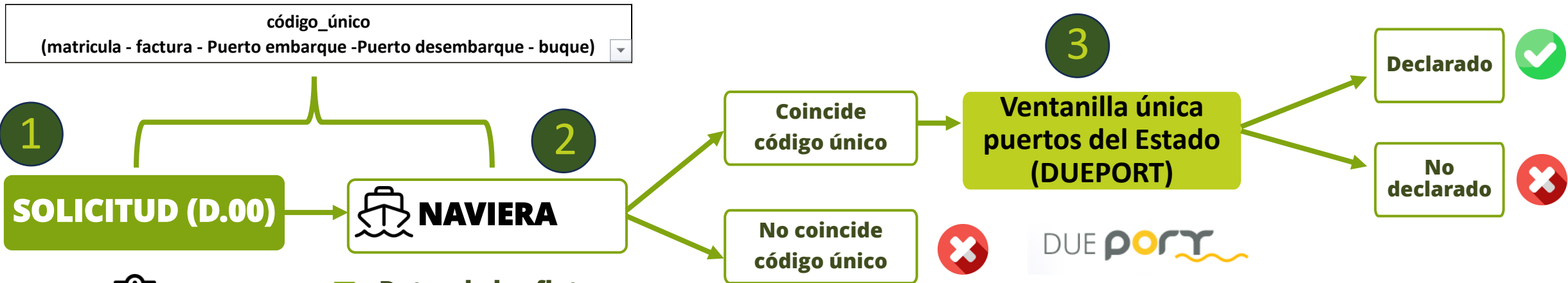
Programa de Apoyo para un Transporte Sostenible y Digital
Componente 6. Inversión 4. Ayudas a empresas.

PROGRAMA DE ECO-INCENTIVOS AL TRANSPORTE MARÍTIMO

SERVICIOS ELEGIBLES Y ECOINCENTIVO UNITARIO PARA CADA SERVICIO
3ª CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES

CÓDIGO SERVICIO	PUERTOS SERVICIO	MEJORA UNITARIA (€)	KM EN TERRITORIO ESPAÑOL (%)	ECO-INCENTIVO (€/Unidad elegible)	ENTIDAD COLABORADORA
GRI_BCN - LIV	Barcelona - Livorno	232	15,5	29,3	GRIMALDI EUROMED S.P.A
GRI_BCN - SVN	Barcelona - Savona	166	19,9	26,2	GRIMALDI EUROMED S.P.A
BRI_BIO - ROS	Bilbao - Rosslare	292	7,4	14,8	BRITTANY FERRIES BILBAO SL
FNN_BIO - ZEE	Bilbao - Zeebrugge	137	10,0	6,9	FINNLINES OYJ
GRI_SGT - SLN	Sagunto - Salerno	392	25,1	91,3	GRIMALDI EUROMED S.P.A
CLD_SDR - ZEE	Santander - Zeebrugge	358	16,4	51,7	CLdN RoRo S.A
CLD_SDR - DUB	Santander - Dublín	649	10,4	60,9	CLdN RoRo S.A
GRI_VLC - LIV	Valencia - Livorno	299	36,7	102,8	GRIMALDI EUROMED S.P.A
GRI_VLC - SVN	Valencia - Savona	264	40,9	101,2	GRIMALDI EUROMED S.P.A
FSU_VGO - MTX	Vigo - Montoir	131	58,0	69,0	FLOTA SUARDIAZ SL
FNN_VGO - ZEE	Vigo - Zeebrugge	337	41,4	132,6	FINNLINES OYJ

Programa de Apoyo para un Transporte Sostenible y Digital Componente 6. Inversión 4. Ayudas a empresas. PROGRAMA DE ECO-INCENTIVOS AL TRANSPORTE MARÍTIMO



código_único
(matricula - factura - Puerto embarque - Puerto desembarque - buque)

1

SOLICITUD (D.00)

2

NAVIERA

3

Ventanilla única puertos del Estado (DUEPORT)

Coincide código único

No coincide código único

Declarado

No declarado



➔ **Datos de los fletes realizados durante el periodo elegible**

➔ **Nº de escala asociado para cada flete**



Número de escala: Código de 14 caracteres que habrá otorgado cada autoridad portuaria como acuse de recibo a la solicitud de escala. **Los cinco primeros** corresponden a la codificación UN/LOCODE del puerto de escala, **las cuatro siguientes corresponden al año**, y **las cinco restantes para el número de orden de la escala.**

Ejemplo: **ESVLC202200240**

Programa de Apoyo para un Transporte Sostenible y Digital

Componente 6. Inversión 4. Ayudas a empresas.

PROGRAMA DE ECO-INCENTIVOS AL TRANSPORTE MARÍTIMO



- D00. Fichero de datos: Datos económicos
 - Recoge la información económica esencial asociada a cada gasto subvencionable, incluyendo los datos de facturación, los importes del flete, el IVA, el importe total del documento probatorio del gasto y la información relativa al pago realizado.
 - La correcta cumplimentación de estos datos resulta clave para verificar la trazabilidad entre factura, gasto elegible, documento probatorio y pago.
- J02.1. Documento probatorio de gastos y pagos
 - Recoge el conjunto de facturas y justificantes de pago aportados por las empresas durante el plazo de presentación de solicitudes.
 - Las facturas deben referirse a conceptos subvencionables relacionados con las actuaciones objeto de la ayuda; han de ser suficientemente claros y detallados para observar la vinculación y permitir su trazabilidad con lo indicado en el fichero D00.
 - Se ha solicitado su presentación en un documento único a ser posible, en un grupo de documentos, con la relación ordenada de facturas y justificantes de pago, y en un formato legible del texto con el objetivo de facilitar la instrucción del procedimiento.



Programa de Apoyo para un Transporte Sostenible y Digital

Componente 6. Inversión 4. Ayudas a empresas.

PROGRAMA DE ECO-INCENTIVOS AL TRANSPORTE MARÍTIMO



- J02.2. Relación de gastos y pagos
 - **¡NOVEDAD!** → fichero para facilitar la relación de gastos y pagos en aquellos casos en que 1) el justificante de pago agrupaba varias facturas, 2) una factura era pagada con varios justificantes de pago o 3) varias facturas eran pagadas con varios justificantes de pago.
- J02.3. Acuerdo, acta o contrato sobre el plazo de pago a proveedores
 - **¡NOVEDAD!** → para aquellos fletes que superaran los 30 días de pago se permitía aportar un contrato/pacto/acta firmada digitalmente por la naviera y el solicitante, especificando el plazo máximo de pago que se acuerda por ambos en la Ley 3/2004 .
- J02.4. Acreditación de los intereses de demora
 - **¡NOVEDAD!** → para aquellos gastos elegibles que hubieran superado el plazo máximo de pago a proveedores, y, en consecuencia, no fueran subvencionables, se podía recuperar el derecho al cobro de la subvención correspondiente si se abonaban los intereses de demora antes del cierre de la convocatoria.
- J02.5. Descuentos por rappel
 - **¡NOVEDAD!** → necesario notificar el importe total abonado correspondiente a dicho descuento en el conjunto del año 2024 y el número total de fletes realizados por la compañía en el año 2024, con independencia de que dichos embarques no estuvieran incluidos en la convocatoria ni fueran elegibles



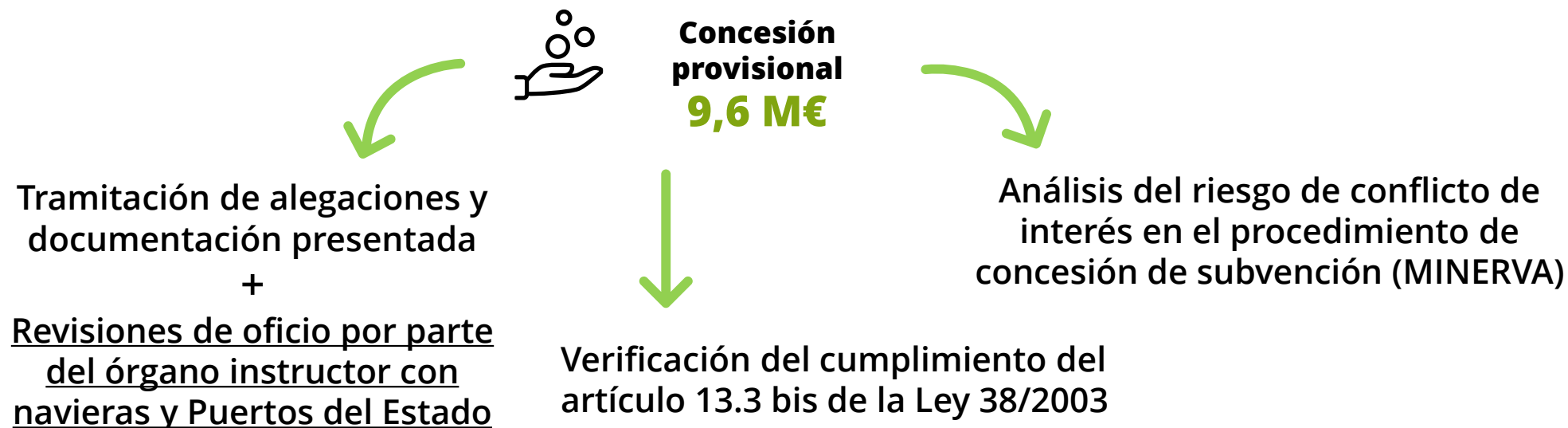
Programa de Apoyo para un Transporte Sostenible y Digital
Componente 6. Inversión 4. Ayudas a empresas.

PROGRAMA DE ECO-INCENTIVOS AL TRANSPORTE MARÍTIMO

CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES

¿En que fase se encuentra la tramitación de la tercera convocatoria?

PUBLICADA LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE 24 DE MARZO DE 2026 EN BOE Y SEDE ELECTRÓNICA MITMS (ARTÍCULO 16.3 ORDEN TMA/391/2022 Y ARTÍCULO 45 LEY 39/2015)



¿Cuándo se prevé resolver de forma definitiva?



¡MUY PRONTO! ATENTOS AL BOE Y LA PÁGINA WEB/SEDE ELECTRÓNICA DEL MITMS



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU

Programa de Apoyo para un Transporte Sostenible y Digital Componente 6. Inversión 4. Ayudas a empresas.

PROGRAMA DE ECO-INCENTIVOS AL TRANSPORTE MARÍTIMO

CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES

RETOS DETECTADOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA



Programa innovador a nivel nacional, lo que ha exigido un proceso de aprendizaje continuo.

- La resolución de las convocatorias ha requerido revisar y ajustar criterios y procedimientos de forma progresiva, siempre en el marco de la legalidad nacional y europea, y con el objetivo de asegurar el correcto desarrollo del programa y maximizar sus resultados.

La elevada participación de actores en el desarrollo del programa —empresas beneficiarias, órganos gestores, entidades colaboradoras, autoridades portuarias y entidades de apoyo técnico— ha supuesto un importante reto de coordinación.



- La gestión de múltiples interlocutores, documentos, informes y flujos de información ha hecho imprescindible establecer mecanismos de seguimiento y comunicación eficaces, orientados a asegurar la coherencia del proceso, la trazabilidad de las actuaciones y el cumplimiento de los objetivos del programa.

Programa de Apoyo para un Transporte Sostenible y Digital Componente 6. Inversión 4. Ayudas a empresas.

PROGRAMA DE ECO-INCENTIVOS AL TRANSPORTE MARÍTIMO

CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES

RETOS DETECTADOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA

La carga documental asociada al cumplimiento de los criterios del MRR y la Ley 38/2003 ha constituido uno de los principales factores de complejidad en su tramitación.



- La cumplimentación y aportación de un volumen significativo de documentos, formularios y ficheros técnicos requieren de un proceso detallado de revisión, contraste y validación por parte del órgano instructor y de las entidades de apoyo técnico. Esta intensidad documental, necesaria para asegurar el rigor del procedimiento, ha contribuido inevitablemente a alargar los tiempos de revisión y resolución de las convocatorias.

La calidad y coherencia de la información presentada por las empresas resulta un elemento esencial para facilitar la tramitación del programa.



- En este sentido, la revisión previa de la documentación antes de su presentación, así como la utilización de las guías, modelos e instrucciones puestos a disposición de los solicitantes, contribuye de forma significativa a reducir incidencias, evitar subsanaciones y agilizar los procesos de revisión y resolución.



Programa de Apoyo para un Transporte Sostenible y Digital Componente 6. Inversión 4. Ayudas a empresas.

PROGRAMA DE ECO-INCENTIVOS AL TRANSPORTE MARÍTIMO

FUTURO DEL PROGRAMA

- El programa de eco-incentivos está diseñado para darle continuidad, evolucionado hacia un **esquema conjunto con otros países europeos** (Portugal, Francia, Italia, etc.). Italia ya está poniendo en práctica un programa propio similar al español.
- En este sentido, se intenta promover la extensión del programa a un nivel europeo, con el objetivo de que el eco-incentivo global que reciban las empresas sea una expresión directa del ahorro de costes externos que se produce al optar por la vía marítima frente a la carretera. Sería importante negociar con la UE para que pueda seguir siendo financiado con fondos europeos, seguramente a partir del próximo presupuesto UE. Actualmente no ha sido posible continuarlo con cargo al PRTR, que tiene fecha de caducidad (junio de 2026).
- Actualmente el coste subvencionable es el correspondiente a la reducción de costes externos en territorio nacional al realizar la actividad subvencionable. Tiene por tanto un efecto mayor en aquellos servicios elegibles con origen en puertos que se encuentran cercanos a la frontera con Francia (por ejemplo, los puertos de Bilbao y Santander) = **efecto frontera**.



Programa de Apoyo para un Transporte Sostenible y Digital Componente 6. Inversión 4. Ayudas a empresas.

PROGRAMA DE ECO-INCENTIVOS AL TRANSPORTE MARÍTIMO

FUTURO DEL PROGRAMA

- La comprobación de fletes en Ventanilla Única de Puertos del Estado es una fase clave del proceso de validación de las subvenciones solicitadas. Los solicitantes deben ser conscientes de **la importancia de que los datos incorporados a los formularios estén correctos**, y para ello deben transmitir adecuadamente esta necesidad a sus consignatarios. La mayoría de los fletes solicitados y no concedidos se deben a la imposibilidad de localizar los fletes en Ventanilla Única, probablemente por erratas, diferencias indetectables de formato, etc..
- La logística de los transportistas y de quienes les contratan no se cambia de un día para otro. Es necesario que **la implantación del programa sea gradual o de largo plazo, con varias convocatorias sucesivas, como se ha hecho gracias al PRTR**. Esto permite que los usuarios del programa vayan adaptando sus patrones de funcionamiento a las características del transporte marítimo, que la demanda de transporte marítimo se consolide e incremente anualmente. Con ello se mejora poco a poco el desempeño ambiental del conjunto navieras-transportistas y la cuota modal.



El proceso no es inmediato, requiere paciencia, perseverancia y continuidad.

MÁS INFORMACIÓN EN:



info.ecomaritimo@transportes.gob.es



www.transportes.gob.es/ministerio/proyectos-singulares/prtr/



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO DE ESPAÑA

ESPAÑA PUEDE.